lo Católico de Obreros de Burgos, contra don Julio Junqueira López y doña María del Carmen Merino Montero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4632, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Del estado de las presentes actuaciones no queda constancia de si las fincas objeto de subasta están arrendadas u ocupadas por terceros.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Vivienda sita en la calle Ponce de León, número 61, parcela 37-b, en el Plan Parcial la Vega, en el municipio de Arroyo de la Encomienda (Valladolid), superficie total 222 metros 50 decimetros cuadrados, de los cuales constituyen en planta, 22 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al tomo 874, libro 29, folio 3, finca 2.262. Valor de tasación: 22.852.650 pesetas.

Lote 2. Solar finca 1.579, sita en el término de San Pelayo del Valle, calle Sol, sin número, superficie 100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Tordesillas (Valladolid), al tomo 1.350, libro 18, folio 4, finca número 1.579. Valor de tasación: 100.000 pesetas.

Lote 3. Solar finca 1.580, sito en el término de San Pelayo del Valle, en la calle Sol, número 2, superficie 310 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tordesillas, al tomo 1.350, libro 18, folio 5, finca número 1.580. Valor de tasación: 310.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 29 de julio de 1999.—La Secretaria, Carmen Moreno Martínez.—36.757.

VALLADOLID

Edicto

Doña María Victoria Valdespino Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 890/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «URSSA, Sociedad Cooperativa Limitada», contra «Veycar, Sociedad Anónima»; «Cnes. Mamg, Sociedad Anónima», e «Inverfor, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.632, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente como notificación a las demandadas de los señalamientos de subasta, dado que las mismas se encuentran en rebeldía y paradero desconocido. Del contenido de las actuaciones se desconoce si las fincas objeto de subasta se encuentran arrendadas u ocupadas por alguna persona.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1: Finca. Porción de terreno procedente de la heredad Can Güell, que constituye la parcela 18, manzana 16, polígono I, de la urbanización «Can Güell», de superficie 1.110,378 metros cuadrados, equivalentes a 29.389,484 palmos cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 2.147, libro 43 de Torrelles, folio 110, finca 2.173 bis. Valor de tasación: 8.609.149 pesetas.

Lote 2: Finca. Porción de terreno procedente de la heredad Can Güell, que constituye la parcela 20, manzana 16, polígono I, de la urbanización «Can Güell», de superficie 1.113,599 metros cuadrados, equivalentes a 29.474,738 palmos cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 2.147, libro 43 de Torrelles, folio 113, finca 2.174 bis. Valor de tasación: 8.634.123 pesetas.

Lote 3: Urbana. Porción de terreno en término de Torrellas de Llobregat, urbanización «Can Güell», que constituye la parcela 139, manzana 2, poligono III, de la urbanización «Can Güel»; tiene una superficie de 677,775 metros cuadrados, equivalentes a 17.939,349 palmos cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 1.990, libro 37 de Torrellas, folio 118, finca 2.223. Valor de tasación: 4.753.891 pesetas.

Lote 4: Urbana. Porción de terreno en término de Torrellas de Llobregat, urbanización «Can Güell», que constituye la parcela 140, manzana 2, poligono III, del total plano de la urbanización; tiene una superficie de 625,990 metros cuadrados, equivalentes a 16.568,703 palmos cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 1.990, libro 37 de Torrellas, folio 121, finca 2.224. Valor de tasación: 4.390.673 pesetas.

Lote 5: Finca. Porción de terreno procedente de la heredad Can Güell, sita en Torrellas de Llobregat; que constituye la parcela 2, manzana 16, polígono I, de la urbanización «Can Güell», de superficie 830,0823 metros cuadrados, equivalentes a 21.990,248 palmos cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 2.167, libro 45 de Torrellas, folio 100, finca 2.241. Valor de tasación: 6.435.916 pesetas.

Dado en Valladolid a 1 de septiembre de 1999.—La Secretaria, María Victoria Valdespino Gómez.—36.730.

VALLADOLID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 756/1997-A, se sigue procedimiento ejecutivo, otros títulos, a instancias de «Carretillas del Principado, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Javier Gallego Brizuela, contra «Carreal, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

Lote 1. Herramientas.

Dos cargadores de baterías de arranque, marca «Startlader Typ», Stln150-YF 150/30.

Un esmeril eléctrico monofásico, marca «Grusen». Un esmeril eléctrico trifásico, marca «Letag», número H 63368.

Una sierra cortadora de discos eléctrica trifásica, marca «F. L. D. Typ», 3 T100 B2, número 24.6.90. Un compresor de aire, marca «Puska-Matik», Typ Ep-5, número 554001.

Un manómetro de aire, marca «Mato Ibérica» D88.

Dos mesas metálicas de taller de $200 \times 80 \text{ y}$ 80×75 .

Dos tornillos de taller, marca «Acesa» e Irimo-125. Dos mesas de taller móvil de 65 × 43 y metálica de 200 × 100.

Un grupo de soldadura, marca «Oerlikon Typ», monofásico.

Una mesa con bomba eléctrica de limpieza.

Cuatro juegos completos de llaves de trece piezas de estrella, estrella v normal, marca «Irimo».

Dos juegos de llaves completo de 13 piezas de tubo y normal, marca «Irimo».

Un gato hidráulico móvil.

Una grúa manual móvil taller.

Una estantería metálica de pared de 200 × 80. Una pistola neumática de taller.